

Junta de Distrito Municipal de Juan Lopez

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 30092501

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal de Juan Lopez en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	100	RD\$	4,381,431.46
Total				RD\$	4,381,431.46

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

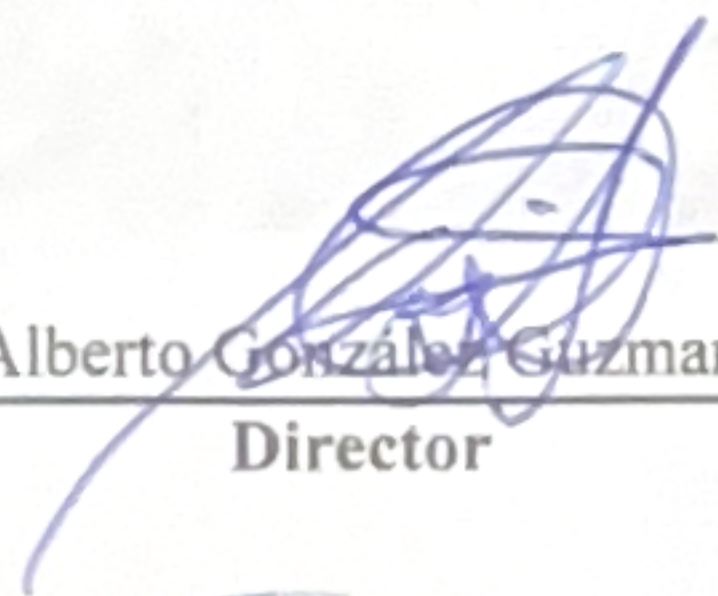
Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

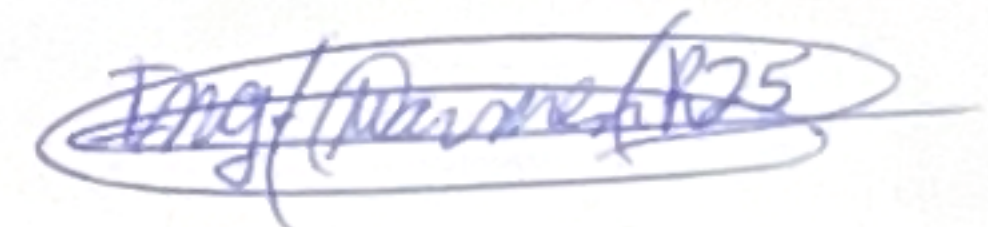
Actividad 0051: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO DE JUAN LOPEZ

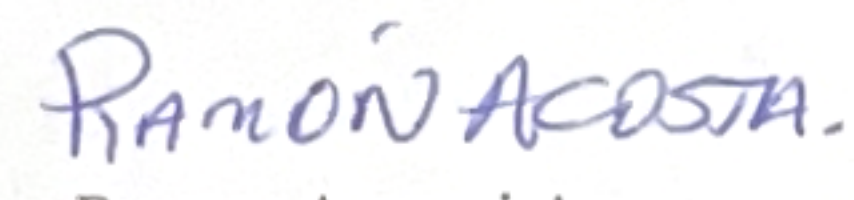
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	100	4,381,431.46
Total CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO DE JUAN LOPEZ				4,381,431.46
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				4,381,431.46
Total General de Gastos				4,381,431.46

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Juan Lopez a los 30 días del mes de Septiembre del año 2025.

FIRMADO:


Alberto Gonzalez Guzman
Director


Maria del Carmen Reyes
Sec. Concejo de Vocales


Ramon Amauri Acosta
Pte. Concejo de Vocales



Junta de Distrito Municipal de Juan Lopez

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 220802

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de Juan Lopez en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	30	9998	121	30,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				30,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				30,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.02 Festividades	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Administración Municipal				10,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	20	1955	100	10,000.00
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	5,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				15,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	150,000.00
2.3.7.2.05 Insecticidas, fumigantes y otros	30	9995	102	71,500.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				221,500.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.4.1.01 Productos medicinales para uso humano	20	1955	100	18,000.00

TOTAL Asistencia Social 18,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 264,500.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100	300,000.00

TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas 300,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 300,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0053: ASFALTO PARA CAMINOS VECINALES

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9996	102	336,000.00

TOTAL ASFALTO PARA CAMINOS VECINALES 336,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0051: CENTRO COMUNAL LOS TEJADAS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	100,000.00

TOTAL CENTRO COMUNAL LOS TEJADAS 100,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 436,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 1,030,500.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	30	9998	121	30,000.00

TOTAL Servicios Administrativos y Financieros 30,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal 30,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	30	9995	102	15,000.00
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	30	9995	102	56,500.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				71,500.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.1.8.01 Recolección de residuos sólidos	20	1955	100	75,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				75,000.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	118,000.00
TOTAL Asistencia Social				118,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 264,500.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	300,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				300,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 300,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0054: CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL EN LA BARCA

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	100,000.00
TOTAL CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL EN LA BARCA				100,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0051: MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9996	102	336,000.00
TOTAL MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES				336,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				436,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				1,030,500.00

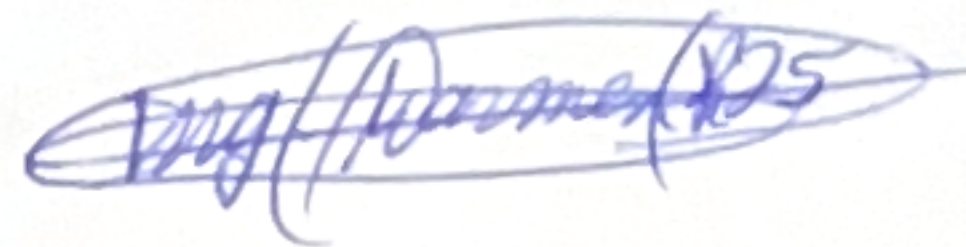
Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Juan Lopez a los 22 días del mes de Agosto del año 2025.

FIRMADO:


Alberto González Guzman

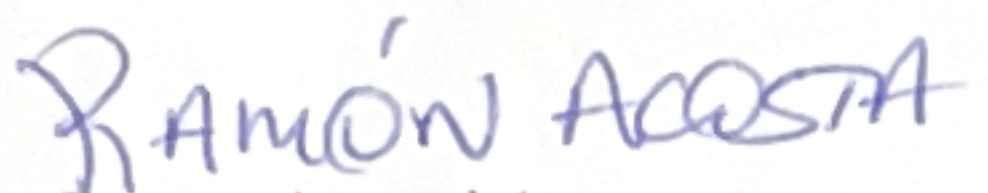
Director




Maria del Carmen Reyes

Sec. Concejo de Vocales




Ramon Amauri Acosta

Pte. Concejo de Vocales

